

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134-2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 25 de abril del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 189-2024-GFYS/MDJLBYR, de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones, Resolución de Alcaldía N° 126-2024-MDJLBYR, Proveído N° 298-2024, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de las Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2024/MDJLBYR, de fecha 22 de abril del 2024 se dispuso **ENCARGAR** a la **Abog. Yovana Cuaguila Atencio**, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones, ello en adición a sus funciones como Subgerente de Ejecución Coactiva, a partir del 22 de abril al 24 de abril del 2024;

Que, mediante Informe N° 189-2024-GFYS/MDJLBYR, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones está solicitando autorice la ampliación de vacaciones del Gerente de Fiscalización y Sanciones, y a su vez disponer que la **Abog. Yovana Cuaguila Atencio**, Subgerente de Ejecución Coactiva continúe **asumiendo temporalmente la Gerencia de Fiscalización y Sanciones a partir del 25 de abril al 28 de abril del 2024** para no afectar el normal funcionamiento de la Gerencia, ya que el Ing. Raúl Medina Monroy, Gerente de Fiscalización y Sanciones hará uso de su período vacacional correspondiente al año 2023;

Que, mediante Proveído 298-2024-GM, la Gerencia Municipal dispone que se realice el trámite respectivo;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para encargar a sus servidores públicos y el de garantizar el cumplimiento de los trámites administrativos que se generan en la Gerencia de Fiscalización y Sanciones;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA a la **Abog. Yovana Cuaguila Atencio**, de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones, ello en adición a sus funciones como Subgerente de Ejecución Coactiva, a partir del 25 al 28 de abril del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Archivo, Servidora
Alcaldía,
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Fiscalización y Sanciones
Ejecución Coactiva
Gestión de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RÍVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

510491